



90/127 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
EJERCICIO FISCAL 2021
CUENTA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Generales.

El eje rector de la Fiscalía General del Estado se encuentra alineado a la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos, en congruencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Cuenta Pública muestra los resultados del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2021; representa una evaluación financiera de las acciones de la gestión administrativa, permite determinar la correcta aplicación de las disposiciones relativas a los ingresos y egresos con lo programado y lo realmente ejercido.

El propósito es obtener información veraz, relevante y confiable del registro de las operaciones a través de una contabilidad integral; es decir, financiera, presupuestal y programática; cumpliendo con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en sus artículos 16, 17, 19 fracción VI, 33, 44 46, 47, 52, 53 y 54.

En el periodo que se informa se devengó el 100 por ciento del recurso modificado.

La Fiscalía, como Institución encargada de la investigación y persecución de los delitos del orden común, promotora de una pronta, completa y debida impartición de justicia, se pronuncia a través de su trabajo para generar confianza en el actuar de las actividades del Ministerio Público y se transforma de forma dinámica de acuerdo a los intereses de la sociedad para que menos casos lleguen a juicio y los procesos sean ágiles para darle a cada quien lo que le corresponde desde un aspecto más humano: a las víctimas atención y reparación; y a los agresores, responsabilidad y oportunidad.

En su desempeño, la institución ministerial transita de la prestación concentrada del servicio de procuración de justicia a la desconcentración en todas las zonas del estado.

Respecto a la investigación de los delitos, en su momento se adecuó al modelo de especialización parcial; es decir, a la investigación especializada de algunos delitos, teniendo en su horizonte funcional, la especialización total en la investigación de los hechos delictivos, misma que logró su consolidación durante el ejercicio fiscal 2021 con una organización dirigida a la especialización en la investigación y persecución de los delitos clasificados en razón del bien jurídico tutelado que establece el Código Penal del Estado de Puebla.

Referente a los resultados, la Fiscalía realizó esfuerzos en las prioridades sustantivas derivadas de políticas públicas modernas de procuración de justicia. Con el modelo tecnológico sistematizado y consistente, se asegura la generación de información objetiva y datos útiles para lograr el control y la consecución de mejores índices de eficiencia y eficacia con enfoque preciso hacia la obtención de resultados medibles y tangibles que satisfagan la demanda ciudadana de una mejor procuración de justicia.

De acuerdo a la metodología estandarizada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de



90/127 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
EJERCICIO FISCAL 2021
CUENTA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

investigación iniciadas en las agencias del ministerio público y reportadas en el año 2021, se tiene una incidencia delictiva de 75 mil 141 delitos ocurridos en el estado de Puebla; considerando el “*Número de delitos por cada 100 mil habitantes*”, los delitos con mayor ocurrencia son: robo de vehículo de cuatro ruedas (92.79), robo a transeúnte (55.13) y robo a casa habitación (36.91).

La Institución estableció la estrategia de acercamiento a la población; en este sentido, aumentó la presencia e interacción en redes sociales y reforzó los mecanismos de denuncia. De enero a noviembre, atendió a 278 mil 634 personas: 216 mil 691 de forma presencial, 36 mil 801 por vía telefónica, 2 mil 900 por correo electrónico recibidos a través del sitio WEB institucional, 3 mil 501 mensajes de texto por Facebook, 272 mensajes de Twitter y 178 mensajes de texto por Instagram.

La Fiscalía también mejoró la capacidad de respuesta institucional con un total de 3 mil 257 plazas; diseñó la estructura organizacional para privilegiar la investigación especializada de los delitos y la desconcentración de los servicios, para ello se asignaron Agentes del Ministerio Público, Agentes Investigadores y Facilitadores a diversas Unidades de Investigación ubicadas en el territorio estatal bajo la adscripción de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos de Alta Incidencia y de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres; continuando con la especialización total, se transformó la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita a Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Fiscales y Relacionados; con una visión de reorganización estructural para lograr mayor eficiencia y eficacia en el combate a la criminalidad, transformó la Unidad de Análisis de Información en Coordinación General y creó la Coordinación General de Desarrollo Institucional para fortalecer el funcionamiento, sistematización y modernización permanente, así como la estandarización de los procesos del servicio de procuración de justicia.

Con el fin de continuar con la sistematización de los procesos sustantivos, se desarrolló e incrementó el número de módulos al Sistema de Control de la Gestión Institucional: Libro Electrónico, Módulo de Análisis de Información, Módulo de Salas de Entrenamiento en Juicio Oral, Módulo de Registro de Características Particulares de las Personas Clasificadas como Desaparecidas y/o no Localizadas.

Para continuar con el proceso de modernización fue necesario adoptar metodologías avanzadas para el servicio de procuración de justicia, como parte de estas acciones se desarrolló e implementó la plataforma de video denuncia, que permite recibir la denuncia por un hecho con apariencia de delito desde el lugar del acontecimiento o cualquier otro sitio, con el objetivo de brindar un servicio ágil y seguro que acorte el tiempo de su recepción, dando certeza al ciudadano que será atendido de manera inmediata.

La Fiscalía se colocó a la vanguardia al construir un panteón forense que cumple estándares internacionales en el resguardo de cuerpos de personas en calidad de desconocidas o identificadas sin reclamar.



90/127 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
EJERCICIO FISCAL 2021
CUENTA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

En cuanto a la atención de los casos del sistema de justicia penal acusatorio, de enero a noviembre de 2021, se dio inicio a 68,400 carpetas de investigación, determinando en el mismo periodo 98,947.

Para afrontar las adversidades generadas por la pandemia de la COVID-19 y sus efectos, la ruta institucional se orientó a la mejora e innovación en la investigación de los delitos.

Cabe destacar que se mantuvieron las certificaciones en los procesos de Registro de Denuncias en Línea del sistema optimizado UAT@ y en el funcionamiento de la Sala de Conducción Ministerial bajo la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001-2015; así como en la Operación de Laboratorios Periciales bajo la Norma ISO/IEC 17025 y 17020.